

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

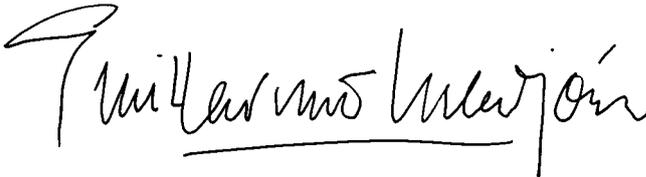
El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la prevención y control de la resistencia a los antibióticos**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2021.



LA DIPUTADA

ANA PRIETO NIETO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO

GUILLERMO MEIJÓN COUSELO



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

RAFAELA Crespín RUBIO

PNLC – SANIDAD-084-PIETRO-RESISTENCIA A ANTIBIOTICOS-997-JMM

C.DIP 151933 10/09/2021 13:59

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la OMS, “la resistencia creciente de las bacterias a los antibióticos constituye una gran amenaza para la salud pública global”.

La aparición y propagación de las infecciones causadas por bacterias que son resistentes al tratamiento con antibióticos constituye una de las amenazas más graves a las que se enfrenta la salud pública y supone uno de los retos más importantes para la medicina moderna. El aumento de la resistencia a los antibióticos se debe a diversos factores, pero el uso inapropiado e indiscriminado de estos medicamentos tanto en personas como en animales es uno de los que más contribuyen a la aparición de este fenómeno, que causa un gran impacto clínico, epidemiológico y microbiológico.

Se trata de un problema global que afecta tanto a la salud humana como a la sanidad animal, así como a la agricultura, el medio ambiente, el comercio y, por tanto, la economía mundial. Esta circunstancia es la que razona el enfoque One Health o de “una única salud”, que propugnan los organismos internacionales y que integra actuaciones coordinadas en las áreas de salud humana, sanidad animal y medioambiente.

La resistencia a los antibióticos debilita la capacidad de los sistemas sanitarios para tratar las enfermedades infecciosas comunes. De esta manera, se corre el riesgo de perder muchos de los avances médicos logrados durante el siglo pasado.

Según datos del Banco Mundial, la resistencia a antibióticos causará 300 millones de muertes en todo el mundo y un aumento global del gasto sanitario de un billón de dólares anuales.

En toda Europa alrededor de 33.000 personas mueren cada año como consecuencia de las infecciones hospitalarias causadas por bacterias resistentes. De acuerdo con los datos del Registro del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD), en el año 2019 murieron en España cerca de 4.000 personas como consecuencia de este tipo de infecciones.

Hay que considerar, además, que el tratamiento de estas infecciones supone un coste añadido de 1.500 millones de euros anuales en la Unión Europea (UE), lo que

extrapolado a cifras nacionales representa un coste de alrededor de 150 millones de euros anuales. Si no se toman medidas de carácter urgente, se estima que, en 35 años, el número de muertes atribuibles a las infecciones multirresistentes alcanzará las 390.000 al año en toda Europa -unas 40.000 muertes anuales en España- y la resistencia a los antibióticos desbancará al cáncer como primera causa de muerte.

En el año 2015, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó el Plan de Acción Mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, con el objetivo de “seguir previniendo y tratando enfermedades infecciosas por medio de medicamentos eficaces y seguros”.

La OMS reconoce en este Plan de Acción, que es necesario un planteamiento coherente, integral e integrado en los ámbitos mundial, regional y nacional, en un enfoque «Una salud», que implique a diferentes agentes y sectores, como la medicina humana y veterinaria, la agricultura, las finanzas, el medio ambiente y los consumidores. Consciente de que el uso inapropiado de los antimicrobianos en todos los sectores pertinentes sigue siendo un problema urgente y generalizado en todos los países, con graves consecuencias para el aumento de la resistencia a los antimicrobianos en una gran variedad de patógenos bacterianos, víricos y parasitarios;

El apartado 7 de este plan, dice que “La aparición de la resistencia va ligada a la frecuencia de uso de los antibióticos. Dado que muchos antibióticos pertenecen a la misma clase de medicamentos, la resistencia a un agente antibiótico concreto puede llevar a la resistencia a toda una clase conexas. Además, la resistencia que se manifiesta en un organismo o ubicación puede propagarse de forma rápida e impredecible, por ejemplo mediante el intercambio de material genético entre diferentes bacterias, y puede afectar a la antibioterapia de un amplio número de infecciones y enfermedades. Las bacterias farmacorresistentes pueden circular en poblaciones de seres humanos y animales a través de los alimentos, el agua y el medio ambiente, y en la transmisión influyen el comercio, los viajes, la migración humana y la trashumancia. Puede haber bacterias resistentes en los animales destinados a la alimentación y en los productos alimentarios destinados al consumo humano”.

Por estas razones, en la mayoría de los países del mundo, se han desarrollado estrategias, planes o programas para reducir y optimizar el uso de los antibióticos en la salud humana y en sanidad animal.

Combatir la resistencia antibiótica también es una prioridad de la Unión Europea (UE), que ha establecido una estrategia común frente a esta cuestión. En noviembre del año 2011, el Parlamento Europeo publicó una resolución no legislativa por la que se estableció un Plan Director de Acción sobre Resistencias Antimicrobianas (2011-2016) que estimuló la puesta en marcha de planes nacionales en 13 países.

El segundo Plan de Acción sobre Resistencia a los Antibióticos de la UE, publicado en junio de 2017, estableció el marco global para una acción más amplia, destinada a reducir la aparición y propagación de la resistencia a los antibióticos y a incrementar, dentro y fuera de la UE, la investigación y la disponibilidad de nuevos antibióticos. Este nuevo plan de acción de la Comisión Europea establece los siguientes objetivos clave:

- convertir Europa en una región de buenas prácticas en todos los aspectos relacionados con la resistencia a los antibióticos (vigilancia, prevención, control, accesibilidad y medioambiente);
- potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación en este ámbito;
- coordinar todas las acciones internacionales.

En este marco, y como respuesta a la Comunicación de la Comisión Europea del 17 de noviembre de 2011, así como a las Conclusiones del Consejo de la UE del 29 de mayo de 2012, en el año 2014, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la Conferencia Intersectorial de Agricultura, aprobaron el “Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de la resistencia a los antibióticos (PRAN)”, desde un enfoque “One Health”.

Un segundo PRAN 2019-2021 ha dado continuidad a los trabajos desarrollados en la primera estrategia española sobre resistencia, con el objetivo general de reducir o, al menos, frenar el crecimiento de la resistencia a los antibióticos y su impacto en la salud de toda la población.

Para ello, se proponen seis líneas estratégicas comunes para la salud humana y la sanidad animal:

- Vigilancia del consumo y de la resistencia a los antibióticos
- Control del consumo y las resistencias bacterianas

- Identificar e impulsar medidas alternativas y/o complementarias de prevención y tratamiento
- Definir las prioridades en materia de investigación
- Formación e información
- Comunicación y sensibilización de la población en su conjunto y de subgrupos de población

Desde la aprobación del primer plan en el año 2014, se ha producido un descenso significativo en el consumo de antibióticos en nuestro país.

Según datos expuestos en el informe anual del PRAN (2019-2021), el consumo global de antibióticos en DHD (Atención Primaria y Hospitales) registró una bajada del 5,4 % en 2019, mientras que las ventas de antibióticos veterinarios se redujeron un 13,6 % en el mismo período. Desde el comienzo del PRAN (año 2014), se ha disminuido el consumo de antibióticos un 58,84% en sanidad animal y un 11,8% en salud humana.

En junio de 2020, la OMS alertaba de un aumento muy preocupante de infecciones provocadas por bacterias resistentes a los antibióticos en todo el mundo, según datos recopilados a través de la plataforma GLASS (Global Antimicrobial Resistance and Use Surveillance System).

Además, exponía el posible impacto negativo que la pandemia podría haber generado en el uso abusivo de antibióticos en los pacientes con COVID-19.

Durante la primera ola de la pandemia por COVID-19 en nuestro país, se produjo un incremento del 40% en el consumo de antibióticos en los hospitales, debido a la incertidumbre diagnóstica y el tratamiento de pacientes COVID con coinfección o sobreinfección bacteriana.

Pero esta tendencia se ha visto revertida y se vuelve a la situación pre pandemia. Aun así, España continúa entre los países que más antibióticos consumen de la UE.

Actualmente no existe un marco legislativo que regule el desarrollo de todas las acciones del PRAN marcadas como prioritarias. Para seguir avanzando en el cumplimiento de sus objetivos y afrontar un nuevo escenario sanitario global, marcado

por el previsible aumento del consumo de antibióticos, el PRAN necesita una normativa que dé cobertura legal a sus medidas estratégicas más importantes, a fin de garantizar su implantación igualitaria en todo el Estado y reforzar cualitativamente las herramientas disponibles.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario el desarrollo de una nueva norma que permita seguir desarrollando medidas que pongan freno a la proliferación de la resistencia a los antimicrobianos mediante medidas de prevención y control, y para tal y como reclama la OMS, se amplíe el catálogo de nuevos antimicrobianos disponibles, se mejore la concienciación de este grave problema para la salud global en todos los ámbitos y se promueva la innovación y la investigación en el ámbito de los antibióticos y la resistencia. Todo ello bajo el marco de una sola salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) Poner en marcha de forma efectiva el marco aprobado en julio por CISNS para la Vigilancia Nacional de la Resistencia a Antimicrobianos, mediante la aprobación de la normativa por la que se creará la Red Nacional de Vigilancia en Salud Pública, que incluirá las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y las resistencias a los antimicrobianos como problemas de salud dentro del Sistema de Vigilancia de las Enfermedades Transmisibles.
- 2) Impulsar las medidas contenidas en el Plan Nacional de Resistencia a los antibióticos (PRAN), en colaboración con Comunidades Autónomas, sociedades científicas y colegios profesionales vinculados a la salud humana y a la salud animal, específicamente:

- Monitorización del consumo de antibióticos en salud humana y sanidad animal para garantizar el cumplimiento de la normativa europea y evaluar la efectividad de las medidas aplicadas.
- Vigilancia en sanidad animal de microorganismos patógenos clínicos, para mejorar el conocimiento de la situación epidemiológica, permitir una prevención temprana del desarrollo de resistencias y seleccionar el tratamiento antimicrobiano de un modo más eficiente.
- Mejora del uso de los antibióticos mediante la generalización de los Programas de Optimización de Uso de Antibióticos (PROA) en hospitales, Atención Primaria y centros sociosanitarios
- Promover la formación continuada relacionada con la prevención de infecciones y el uso prudente de los antibióticos en salud humana y sanidad animal.
- Desarrollar campañas de sensibilización entre la población, especialmente la población joven, a través de los medios de comunicación, internet y redes sociales, sobre el impacto negativo del uso abusivo de antibióticos en la salud humana, y sobre la importancia del cumplimiento por parte de los y las pacientes del tratamiento antibiótico prescrito, en el tiempo de duración y en las dosis prescritas.
- Desarrollar programas sobre la importancia de la higiene de manos dirigida a la población en general y a los profesionales sanitarios.
- Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización, especialmente en medios de comunicación, en colaboración con los colegios de farmacéuticos, que conciencien sobre la importancia de depositar los antibióticos sobrantes de los hogares en los puntos SIGRE de las farmacias.
- Desarrollar programas de formación en buenas prácticas ganaderas y bioseguridad.

- Promover la investigación para el desarrollo de nuevos antimicrobianos, así como facilitar la investigación en el ámbito del diagnóstico, la prevención y el tratamiento de las infecciones por bacterias multirresistentes.

- Promover la investigación sobre el papel del medio ambiente en la generación y diseminación de resistencias a antibióticos y su repercusión en la salud ambiental y humana”.